



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

I
N
F
O
R
M
A

CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS

Boja de 27 de marzo de 2013

Consejería de la Presidencia e Igualdad

Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

Plazos de cese y toma de posesión.

1. el cese del personal funcionario de carrera en su anterior destino se efectuará en todo caso con fecha 4 de abril de 2013.
2. la toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes contado a partir del día del cese.
3. el plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se efectuará en los tres días hábiles siguientes al del cese si no implica cambio de residencia del funcionario, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia, con la obligación, en este último caso, de acreditar de forma fehaciente dicho cambio. si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se toma posesión en el mismo.
4. De conformidad con el artículo 51.4 del mencionado Decreto, el cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, a excepción de los supuestos de permiso por parto o maternidad, paternidad y adopción o acogimiento, a los que se aplicará lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto Básico del empleado Público.

Almería 27 de marzo de 2013

SEGUIREMOS INFORMANDO